SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

RIVADAVIA 2052/70 - (3000) SANTA FE - TEL: (0342) 4501700
santaFe@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

San Cristóbal Seguros

Información de Póliza

TOMADOR MIRET HERNAN ALEJANDRO	RAMO AUTOMOTORES	LUGAR Y FECHA EMISIÓN SANTA FE, 20/06/2026	N° SOCIO 02-00225773
DIRECCIÓN ALVEAR 2029	PÓLIZA 01-02-01-31977793	VIGENCIA DESDE 00HS. del 30/06/2026	DNI/CUIT 20-29398831-6
LOCALIDAD - PROVINCIA 3283 SAN JOSE, ENTRE RÍOS	ENDOSO 0	VIGENCIA HASTA 00HS. del 30/09/2026	COND. IVA Inscripto
	INCISO 0001		

Datos del Vehículo

CATEGORÍA Acoplado/Semirremolque	MARCA Y MODELO HELVÉTICA S.A. 01AC3E	VERSIÓN -	AÑO 2011
MOTOR	CHASIS 8DHAC09B3A0003567	USO Comercial - Transporte de Cargas Generales	PATENTE JSL390
COMBUSTIBLE Sin Combustible	COMBUSTIBLE ADICIONAL Sin Combustible	UBICACIÓN DEL RIESGO ALVEAR 2029 3283 San Jose, ENTRE RÍOS	

Información de la cobertura

COBERTURA(*)	AJUSTE AUTOMÁTICO DE SUMA ASEGURADA
A	20%

Producto en Vigencia Anterior: Cobertura A, Ajuste Automático: 20%.

- Responsabilidad Civil del asegurado y/o conductor

(*) El detalle de todas las coberturas, límites y cláusulas aplicables, se encuentran al dorso del presente documento. Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portal de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y iOS).

Premio Acumulado	$ **90.524,00

Esta póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.708 y modificatorias. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La presente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", inc. d)

COMUNICACIÓN AL ASEGURADO: El Asegurado que se identifica en este Frente Detalle tiene derecho a solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente seguro.

PRODUCTOR	MATRÍCULA
02-000026 - FIORETTI VIOLETA LETICIA	47485

ORGANIZADOR
02-900001 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

Diego Guaita
Gerente General

Verifique aquí los principales datos de su póliza

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

RIVADAVIA 3052/70 - (3000) SANTA FE - TEL: (0342) 4501700
santaFe@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

San Cristóbal Seguros

TOMADOR	Nº SOCIO	RAMO	PÓLIZA/FACTURA	ENDOSO	INCISO
MIRET HERNAN ALEJANDRO	02-00225773	AUTOMOTORES	01-02-01-31977793	0	0001

Coberturas Básicas

RC Vehiculo (CG-RC 1.1, CG-RC 3.1, CG-RC 4.1, CG-RC 5.1)	$455.000.000

Coberturas Adicionales

Cobertura en el Exterior (BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY - BOLIVIA - CHILE - PERÚ)

Póliza Unica del Transportador Carretero Internacional - Cono Sur (CO-EX 1.1)	según tarjeta de cobertura en el exterior

Condiciones Generales - Cláusulas Comunes

-CG-CO 10.1: Pago de la prima
-CG-CO 11.1: Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
-CG-CO 12.1: Verificación del siniestro
-CG-CO 13.1: Domicilio para denuncias y declaraciones
-CG-CO 14.1: Cómputos de los plazos
-CG-CO 15.1: Prórroga de jurisdicción
-CG-CO 16.1: Importante Advertencias al Asegurado
-CG-CO 17.1: Cláusula de Interpretación
-CG-CO 18.1: Preeminencia Normativa
-CG-CO 5.1: Cargas especiales del asegurado
-CG-CO 6.2: Medida de la prestación
-CG-CO 7.1: Dolo o Culpa Grave
-CG-CO 8.1: Privación de uso
-CG-CO 9.1: Rescisión unilateral

Cláusulas Adicionales

-CA-CC 9.1: Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
-CA-CO 14.1: Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
-CA-CO 6.1: Cobranza del Premio
-CA-RC 11.1: Cobertura de Daño Ambiental
-CA-RC 12.1: Cobertura por Gastos de Remediación Ambiental
-CA-RC 2.1: Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
-CA-RC 5.1: Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
-CA-RC 5.2: Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos

Observaciones

***) Anexo Resolución de la Unidad de Información Financiera (UIF)**

***) Póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil. Artículo 68 de la ley nº 24.449 (SO RC 6.1)**

- Límites de la Cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a aeródromos o aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):a) Lesiones y/o muerte a terceros transportados (*) $ 19.500.000b) Lesiones y/o muerte a terceros no transportados $19.500.000c) Daños materiales a cosas de terceros $19.500.000(*) Cuando este riesgo se comprende en la cobertura.

- Límites de la Cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):a) Lesiones y/o muerte a terceros transportados (*) $ 19.5000.000b) Lesiones y/o muerte a terceros no transportados $ 19.5000.000c) Daños materiales a cosas de terceros $ 19.5000.000(*) Cuando este riesgo se comprende en la cobertura.

- Límite de cobertura por daño ambiental (Cláusula CA-RC 11.1): está contemplado dentro del importe informado como LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO (CG-RC 1.1)

- Límite de cobertura por daño ambiental (Cláusula CA-RC 12.1): está contemplado dentro del importe informado como LÍMITE MÁXIMO POR ACONTECIMIENTO (CG-RC 1.1)

- Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad en exceso de los establecidos en la Cláusula CO-EX 1.1 Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de Viaje Internacional por los Territorios de los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la Carga Transportada (Clausula CO-EX 11.1): 5.1.1. - Para daños a terceros no transportadosa) Muerte y/o daños personales: u$s 50.000.- por personab) Daños materiales: u$s 30.000.- por bienLímite por evento - u$s 200.0005.1.2. - Para daños a pasajerosa) Muerte y/o daños personales: u$s 50.000.- por persona - u$s 240.000 por eventob) Daños materiales: u$s 1.000.- por persona - u$s 10.000.- por evento

Advertencias al Asegurado

mercado pago

Comprobante de pago

Lunes, 29 de junio de 2026, 10:26.

San Cristóbal Seguros

$ 90.524^00

Número de operación de Mercado Pago
166312570790

Número de transacción
163904553

Código de barras
01920201319777930000090524002607070O

Vencimiento
07/07/2026

Persona que pagó
Hernan Miret

Medio de pago
Dinero disponible

El pago se registra con la fecha que figura en este comprobante, aunque la empresa puede demorar hasta 2 días hábiles en recibirlo.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: San Cristobal Seguros
Italia 646 - Rosario
N CUIT 34-50004533-9
9142 L26002 29/06/2026 10:26:03
020131977793 POLIZA N 192-02-01-31977793-00
Sucursal N 000
9280EA76 ADP $$$$$$$$90524,00
ESTA FIRMA ELECTRONICA ES VALIDA SI
TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN
CON LOS DEL COMPROBANTE ORIGINAL.

01920201319777930000090524002607070O

Con el apoyo de PAGO MIS CUENTAS

San Cristóbal Seguros

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA	Nro CUENTA	Nro CUPÓN
01-02-01-31977793	**01-00184871**	**1133916746**
SUCURSAL	PRODUCTOR	ORGANIZADOR
02	**02-000026**	**02-900001**

RAMO
AUTOMOTORES (A)

SOCIO
MIRET HERNAN ALEJANDRO

VEHÍCULO
HELVÉTICA S.A. 01AC3E 2011 - JSL390

MOTOR - CHASIS
- JSL390

Nro 00225773
ALVEAR 2029, 3283 - SAN JOSE ENTRE RIOS

VIG. DESDE	VIG. HASTA	FECHA GENERACIÓN
30/06/2026	**30/09/2026**	**30/06/2026**

IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO CUPÓN	
$ 90.524,00**	**07/07/2026**	**Cupón 1 de 1**

CL PAGO ELECTRÓNICO
0200225773

Ultima Cuota

Este recibo tendra validez con firma y sello autorizado o comprobante oficial respaldatorio
SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

CHEQUE NRO. BANCO IMPORTE

San Cristóbal Seguros

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA	Nro CUENTA	Nro CUPÓN
01-02-01-31977793	**01-00184871**	**1133916746**
SUCURSAL	PRODUCTOR	ORGANIZADOR
02	**02-000026**	**02-900001**

RAMO
AUTOMOTORES (A)

SOCIO
MIRET HERNAN ALEJANDRO

VEHÍCULO
HELVÉTICA S.A. 01AC3E 2011 - JSL390

MOTOR - CHASIS
- JSL390

Nro 00225773
ALVEAR 2029, 3283 - SAN JOSE ENTRE RIOS

VIG. DESDE	VIG. HASTA	FECHA GENERACIÓN
30/06/2026	**30/09/2026**	**30/06/2026**

IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO CUPÓN	
$ 90.524,00**	**07/07/2026**	**Cupón 1 de 1**

CL PAGO ELECTRÓNICO
0200225773

CHEQUE NRO. BANCO IMPORTE

0192-02-01-31977793-00-0009052400-260707-00